

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 6 de marzo de 1845, el pueblo de Guayaquil cansado de la explotación y abusos cometidos por el despotismo envejecido y arraigado por una larga dominación extranjera, tomó la heroica resolución de liberarse;

Que ilustres patriotas como Don Vicente Rocafuerte, Diputado de la República en la convención, fue el trueno que despertó el ánimo de los pueblos y los preparó para el combate y, desde el exilio continuó con la impetuosa defensa de la verdad y la justicia;

Que la Carta de la Esclavitud impuesta por el Gobierno de ese entonces, intentó darle el dominio total del País y las facultades omnímodas de poder absoluto, llevando a la República a una nueva crisis social y política;

Que los guayaquileños Olmedo, Roca y Noboa, reunidos en la Casa Municipal, constituyeron una Junta de Gobierno Provisional, con el objeto de restablecer el Gobierno Nacional, salvar las instituciones republicanas, reivindicar el honor y la dignidad nacional;

Que el 6 de marzo de 1995, se celebran 150 AÑOS DE LA REVOLUCION MARCISTA, hecho histórico de gran trascendencia, por ser una etapa de reafirmación nacional;

Que esta revolución auténticamente nacional, nos sirva de ejemplo en los actuales momentos en que el Ecuador se ve amenazado por una agresión extranjera, para reafirmar la unidad nacional y defender los legítimos derechos que nos legaron nuestros próceres;

[Firma manuscrita]

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

Que es deber de los poderes públicos conmemorar y exaltar los hechos y personajes que engrandecieron y justipreciaron nuestra Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

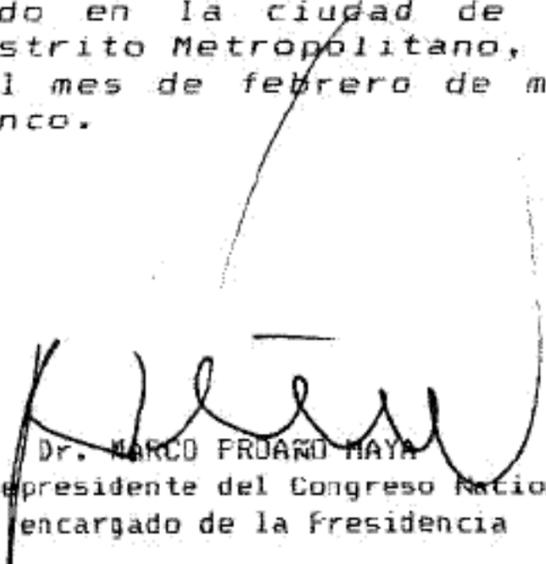
ACUERDA

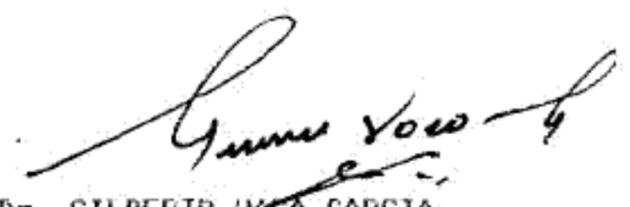
Saludar al valeroso y patriótico pueblo Guayaquileño, amante de las libertades y guardián de sus legítimos derechos, al conmemorarse el 6 de marzo de 1995, el CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MARCISTA.

Reconocer al libérrimo y heroico pueblo guayaquileño, pionero en el proceso de la independencia ecuatoriana y latinoamericana, como digno ejemplo de unidad, honor y soberanía nacional.

Delegar al señor doctor Alberto Cordero Aroca, Diputado por la provincia del Guayas, para que en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ingeniero León Febres Cordero Rivadeneyra, Alcalde de Santiago de Guayaquil, fiel representante de la soberana voluntad popular, para que haga extensivo el reconocimiento de la Legislatura a la ciudadanía guayaquileña, al recordar tan magna fecha.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.


Dr. MARCO FROIANO MAYA
Vicepresidente del Congreso Nacional
encargado de la Presidencia


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General